



CARTA DE DERECHOS CIUDADANOS MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

La Carta de Derechos Ciudadanos del Municipio de Cerro Navia, tiene como objetivo formalizar los canales de atención a la comunidad, en el ámbito de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información.

En la Municipalidad usted tiene derecho a recibir información de los actos públicos en el contexto de la Ley N° 20.285.

Si usted solicita información en el marco de la Ley antes mencionada, lo puede realizar presencialmente, vía correo electrónico o bien vía correo postal, en las siguientes direcciones:

Acceso Presencial:

Dirección : Calle Del Consistorial N° 6645 Cerro Navia.
Oficina de Partes y OIRS : Ubicada en el primer piso del Edificio Municipal
Horario de Atención : 08:30 hrs., a 14:00 hrs.

Correo Postal:

Dirección : Correo N° 11 casilla N° 5 Oficina de Correos de Chile, Comuna de Quinta Normal

Acceso Internet

www.cerronavia.cl, banner ubicado en la parte superior del sitio denominado: "Solicitar información Ley de Transparencia". A través de este banner usted puede ingresar sus Solicitudes de Acceso a la Información e imprimir el formulario.

Asimismo, puede tener acceso a conocer toda la información de Transparencia Activa, en el siguiente link: <http://transparencia.cerronavia.cl/>